



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 992/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00026078-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Rosa Cilurzo en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, solicita la designación interina externa de Martina Romero en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 308/2025, que Martina Romero se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43.080. Se solicita su designación en el cargo de Auxiliar de Servicio en el cual se encuentra confirmada Camila Elizabeth Martin conforme Res. Presidencia N° 1270/2024 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 488/2022- y en el que interinamente fueron designados Azul María Taboada -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar y, a partir del 24 de septiembre de 2025, en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado-, Josefina Bustos -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado- y Axel Iván Smidt -quien, a partir del 24 de septiembre de 2025, será promovido al cargo de Auxiliar-, conforme Res. Presidencia N° 943/2025, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Martina Romero (DNI N° 41.972.648) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, con carácter interino, a partir del 24 de septiembre y hasta el 30 de diciembre de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Axel Iván Smidt y/o mientras se extienda la promoción interina de Josefina Bustos y/o mientras se extienda la promoción interina de Azul María Taboada y/o mientras se extienda la promoción interina de Camila Elizabeth Martin, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 1° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 992/2025